

FECHA: 18/06/2019

HORA: 20:20

COMPLEMENTOS

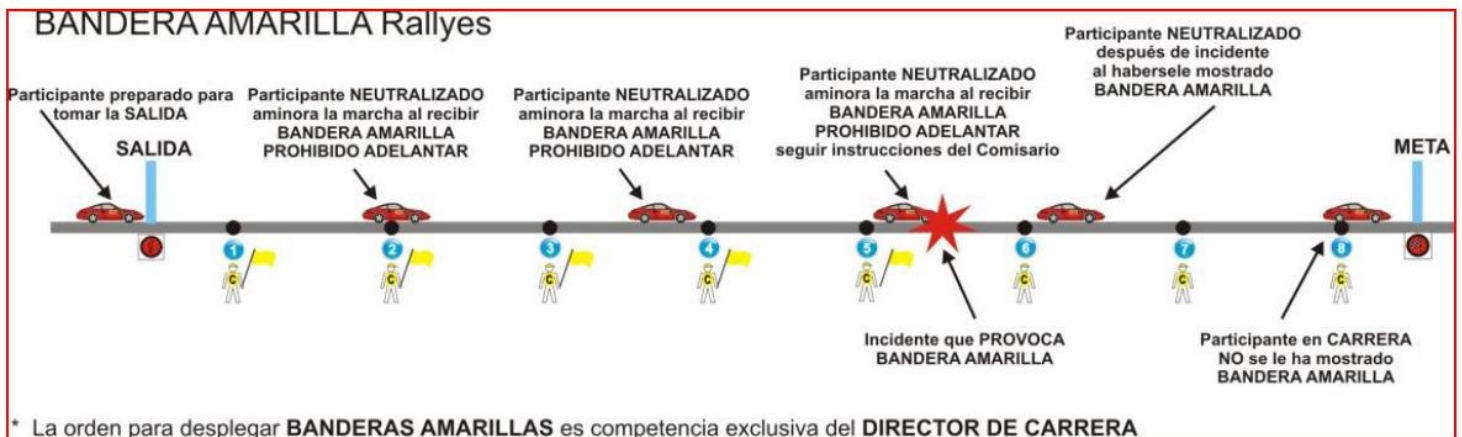
DOCUMENTO Nº 2

COMPLEMENTO Nº 2 al reglamento particular

Se añaden los siguientes artículos;

11.3.1.- En caso de incidente en un tramo cronometrado, y dependiendo de la índole de este, el Director de Carrera, a su exclusivo criterio, podrá indicar que se desplieguen Banderas Amarillas en el recorrido del mismo. Ello indicará a los participantes que se encuentren disputando el tramo cronometrado, que dicho tramo ha quedado neutralizado para los participantes que se vean afectados. Las banderas amarillas, serán mostradas en los puestos de Radios indicados en el Road-Book.

13.3.2.- Los equipos a los que se muestre bandera amarilla tanto física como electrónica deberán reducir su velocidad de forma inmediata y seguir las instrucciones de los Comisarios de Ruta y de los miembros de los vehículos de seguridad con los que se encuentren. La velocidad máxima que podrá alcanzar un equipo al que se le haya mostrado bandera amarilla dentro del tramo cronometrado no podrá exceder de 80 km/h. El Director de Carrera, podrá hacer uso del sistema GPS para verificar que se cumple esta normativa. No respetar esta regla comportará una penalización a criterio de los Comisarios Deportivos



EL COMITÉ ORGANIZADOR

